



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1061 DE 19 DE FEBRERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“HIJO ILUSTRE”

Artículo 1. Declárese “HIJO ILUSTRE” del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, al:

“Lic. JERJES JUSTINIANO TALAVERA”

Como justo reconocimiento por su gran trayectoria profesional, Secretario General del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, Concejal del Municipio de Santa Cruz en dos periodos, Presidente del Concejo Municipal de Santa Cruz, Diputado Nacional por el Departamento de Santa Cruz. Catedrático en “Derecho de la Seguridad Social” y en “Derecho y Desarrollo”, Secretario de la Facultad de Derecho y Rector en dos periodos de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, destacando su compromiso y valioso aporte a la educación superior, plasmado en la búsqueda del conocimiento y promoviendo la formación de futuros profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad cruceña y boliviana.

Artículo 2. De conformidad al Artículo N° 10 de la “Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad”, otórguese la más alta Condecoración con la insignia de oro que llevará grabada la inscripción “CRUZ DE LA ORDEN DEL CAP. ÑUFLO DE CHÁVEZ”.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Se encomienda al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal, la imposición de “La Cruz de la Orden del Cap. Ñuflo de Chávez” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obra de Equipamiento Social, Parque “Los Mángales I”, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.


Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de febrero de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL